



FUNDACIÓN ALTERNATIVAS
Consejo de Asuntos Europeos *

Posición sobre el Consejo Europeo
del 20 - 21 de Marzo de 2014

**Consejo de Asuntos Europeos de la
Fundación Alternativas**



SEMESTRE EUROPEO

Pese a que en 2014 la economía europea parece que ha salido de la recesión, la recuperación sigue siendo extremadamente frágil y no se puede hablar de una recuperación todavía. Los niveles de desempleo son totalmente inaceptables, particularmente entre los jóvenes. Las políticas de austeridad a ultranza que se impusieron en los últimos años han sido un fracaso y ni siquiera han reducido los niveles de endeudamiento público. De cara al Semestre Europeo de 2014, hay que priorizar el crecimiento y creación de empleo por encima de objetivos de déficit demasiado estrictos. Un aspecto fundamental para acelerar la recuperación es lograr que el crédito fluya a la economía. Para ello, además de la culminación de la Unión Bancaria, a corto plazo el Consejo Europeo debería sugerir al BCE la adopción de medidas urgentes destinadas a incentivar el crédito bancario, como la compra de activos crediticios o la imposición de tipos de interés negativos en las cuentas de los bancos en el BCE. Además, la reciente apreciación del euro frente a otras divisas internacionales está teniendo efectos perjudiciales para las exportaciones fuera de la Eurozona.

ESTRATEGIA EUROPEA 2020

El Consejo europeo se limitará en esta ocasión a tomar nota de la reciente evaluación, por parte de la Comisión europea, de la ejecución de la Estrategia *Europa 2020* (Comunicación -y anexo- de la Comisión del 5 de marzo de 2014: COM(2014) 130 final). Esta evaluación se refiere así al estado de consecución de los cinco objetivos de la Estrategia: a estas alturas - mitad del recorrido de la década de vigencia de la estrategia (2010-2020) - , en educación y cambio climático/sostenibilidad energética, la Comisión ha constatado una remota posibilidad de que en 2020 se alcancen, aunque parcialmente, los objetivos fijados. Sin embargo, ni los dos objetivos sociales (lucha contra el paro y lucha contra la pobreza) ni el objetivo de I+D se podrán alcanzar en 2020.

En menos de un año, el Consejo europeo deberá tomar una decisión política de gran trascendencia para la Unión y sus Estados miembros, a saber: si reorientar, o no, la estrategia *Europa 2020* , por ejemplo, revisando dichos objetivos, muy posiblemente a la baja tras constatar el fracaso a mitad del recorrido. Desde ahora, que se ha conocido esta preocupante evaluación de la Comisión, es necesario que se elaboren propuestas por parte de todas las partes interesadas (instituciones europeas, Estados miembros, sociedad civil) para evitar, en 2020, un segundo fracaso histórico de la Unión (tras el fracaso de la Estrategia precedente, la de Lisboa, fracaso anunciado en 2005 por el *Informe Kok* y confirmado en 2010 por el propio Consejo europeo). Es primordial para el futuro de la Unión y de todos sus ciudadanos que la Unión y sus Estados miembros asuman la necesidad de acabar con el mayor defecto de la Estrategia *Europa 2020* y la causa principal de su fracaso anunciado, que no es otro que el de la falta de carácter obligatorio, para los Estados miembros, de todos y cada uno de los objetivos de la Estrategia, así como la falta de sanción para los Estados miembros en caso de incumplimiento de los mismos.

CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA

Es muy probable que el Consejo europeo concluya que se perciben "grandes progresos" en el camino a la consecución, en 2020, de los objetivos que, en materia de lucha contra el cambio climático/sostenibilidad energética (los llamados objetivos 20/20/20), fijó desde 2010 la Estrategia *Europa 2020*. En realidad, ni la situación actual ni las perspectivas para 2020 permiten tanto optimismo, tal como lo muestra, en referencia al objetivo más apremiante (la reducción de emisiones contaminantes), la evaluación realizada por la Comisión europea: "Según las últimas proyecciones nacionales disponibles, las políticas existentes no son suficientes para lograr, en 2020, los objetivos nacionales en 13 Estados miembros (Alemania, Países Bajos, Letonia, Bulgaria, Italia, Finlandia, Austria, España, Lituania, Bélgica, Irlanda, Eslovenia y Luxemburgo)." (Comunicación -y anexo- de la Comisión europea de 5 de marzo de 2014: COM(2014)130 final).

Además, el Consejo europeo va a confirmar el carácter no vinculante de los objetivos de la Estrategia en este ámbito. Con ello, el Consejo europeo sentará un precedente para el próximo año, en que él mismo tendrá que decidir si reorienta o no la Estrategia *Europa 2020*. Con la excusa del discurso en pro de un "renacimiento industrial" y exagerando el optimismo en cuanto a la reducción de la contaminación del planeta, el Consejo europeo se apresta pues, un año antes de la decisión que pondrá fin a la revisión a medio término de la Estrategia *Europa 2020*, a hipotecar la revisión de los objetivos de la Unión en materia de lucha contra el cambio climático.

DIRECTIVA SOBRE EL AHORRO

En el ámbito de la fiscalidad, los líderes europeos deberían traducir en medidas concretas la declaración de intenciones expresada en el Consejo Europeo de diciembre de 2013 de "profundizar el progreso en la lucha contra el fraude y la evasión fiscales, la planificación fiscal agresiva, la erosión de las bases y traslado de beneficios y el blanqueo de dinero".

Para empezar, se hace urgente tras los sucesivos retrasos producidos respecto al calendario previsto por el propio Consejo Europeo, la adopción de la propuesta de revisión de la **Directiva sobre la Fiscalidad del Ahorro (STD)**. Con ello se terminaría con el régimen excepcional transitorio del que gozan Luxemburgo y Austria y se alinearía a estos dos países con los estándares de intercambio de información que se aplican entre el resto de los socios comunitarios (intercambio automático). Igualmente, la adopción de la propuesta de la Comisión colmaría las lagunas de que adolece la actual STD, y que la hacen fácilmente sorteable, extendiendo la obligación de intercambio de información a sociedades, fundaciones y fiducias.

El Consejo Europeo también debería llegar a un acuerdo para revisar la **Directiva antiblanqueo de capitales**, en la línea de la resolución adoptada por el Parlamento Europeo el 11 de marzo de 2014, con el objeto de facilitar la identificación del beneficiario real de los activos de las cuentas bancarias y evitar la ocultación del mismo tras estructuras interpuestas como las

sociedades pantallas o las fiducias. En este sentido, cualquier empresa o fiducia radicada en un Estado miembro debe inscribir en un registro público información relativa a su propiedad real, facilitando datos tales como el nombre, la nacionalidad, el número y la categoría de las acciones, o el reparto del control de las mismas entre los accionistas.

MECANISMO ÚNICO DE RESOLUCIÓN BANCARIA (MUR)

Esta reunión del Consejo Europeo es la última oportunidad para dar un impulso a la flexibilización del proyecto de MUR que fue aprobado en diciembre, con objeto de lograr un acuerdo en la presente legislatura entre el Consejo y el Parlamento Europeo, cuya última sesión plenaria tendrá lugar el 16 de abril. El nuevo mandato de negociación, aprobado en la reunión del ECOFIN del 11 marzo, consistiría en dar más competencias al consejo ejecutivo de la autoridad única de liquidación, con objeto de agilizar el procedimiento, e introducir un sistema de votación dual (países/aportaciones) según el asunto de que se trate, pero la última palabra la seguirá teniendo el Consejo Europeo, es decir los Estados miembros, por lo que estará sujeto a presiones nacionales y es dudoso que funcione ante una crisis bancaria generalizada. Se abre la posibilidad, sin concretar, de que el fondo pida préstamos o titulice su deuda, pero no se aumenta la cantidad total, que los expertos consideran claramente insuficiente. El plazo de constitución del fondo podría reducirse ligeramente, de los diez años previstos inicialmente a siete u ocho, y se abre la posibilidad de una aceleración limitada de la mutualización.

Esta nueva propuesta parece insuficiente, ya que no cambia el carácter intergubernamental, limitado, y probablemente ineficiente, del MUR. Es difícil que el PE acepte el proyecto solo con estos cambios, y si lo acepta, estaremos construyendo una Unión Bancaria limitada, poco eficaz y lejos de la que sería necesaria para alcanzar una verdadera unión financiera. El Consejo Europeo debe pedir al Consejo que cambie su postura de una manera más radical, a favor de un MUR federalizante, con un mecanismo de decisión técnico, pero en el que la última palabra la tenga la Comisión, con un plazo más reducido para la constitución del Fondo (no más de 5 años), una mutualización acelerada (50% el primer año, y 50% en los dos años siguientes), y la posibilidad del Fondo de acudir al MEDE si es necesario.

ÁFRICA

El Consejo Europeo deberá acordar directrices claras para la cuarta cumbre UE-África que tendrá lugar en Bruselas el 2 y 3 de abril, entre las que deben figurar medidas concretas para el desarrollo de la Estrategia Conjunta África-UE (JAES) de 2007, cuyo objetivo final es crear una asociación entre ambos continentes. Las prioridades deben ser, en primer lugar, la lucha contra la pobreza, origen inmediato y generalizado de desastres humanitarios, y primera causa de los flujos migratorios incontrolados hacia nuestro continente, y, en segundo lugar, el apoyo a los gobiernos legítimos para

mantener la seguridad en sus respectivos países, con especial énfasis en el control de los grupos yihadistas en el Sahel, que suponen una amenaza para la estabilidad de los países de la zona y para la seguridad de sus vecinos y de Europa.

(*) El Consejo de Asuntos Europeos de la Fundación Alternativas está compuesto por: Diego López Garrido (Presidente), Nicolás Sartorius, Juan Moscoso, Carlos Carnero, Vicente Palacio, Manuel de la Rocha Vázquez, José Candela, Jesús Ruiz-Huerta, Enrique Ayala, Carlos Closa, José Manuel Albares, José Luis Escario, María Muñiz, Emilio Ontiveros, María Joao Rodrigues, Francisco Aldecoa, Soledad Gallego, Irune Aguirrezábal, Josep Borrell, Doménec Ruiz, y Xavier Vidal-Folch.